

QUÉ HACER DESPUÉS DE OBTENER ASILO

Si vive en los condados de San Francisco, San Mateo y Marin:

Actualizado Feb 2021

¡Felicidades! Con el estado de asilo, tiene acceso a nuevos programas de oportunidades y beneficios. Algunos tienen límite de tiempo, por lo que debe solicitarlos lo más pronto posible. A continuación, hay algunos pasos importantes a seguir:

**** ¡La regla de Carga Pública no afecta las solicitudes de asilados para residencia permanente o ciudadanía!**

<https://www.cdss.ca.gov/immigration-services>

1. **Obtenga un número de seguro social sin restricciones:** una tarjeta de seguro social sin restricciones demuestra que puede trabajar en los EE. UU. Y le permite solicitar programas y beneficios. Llame para una cita en persona: 1-800-772-1213 para obtener un número de seguro social nuevo o sin restricciones. Informe a la oficina que necesita una tarjeta de Seguro Social para solicitar un seguro médico. Esto le permitirá tener una cita en persona. Traiga su I-94 con fecha de asilo; O una orden original de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (Juez de Inmigración) otorgando asilo; Y su identificación con foto. **Conserve un recibo de su solicitud.**

Localizador de oficinas de la SSA [www.https://ssa.gov](https://ssa.gov)

2. **Solicite Medi-Cal (seguro médico), CalFresh (asistencia alimentaria) y / o CalWORKS (asistencia económica y de empleo).** Una vez que haya solicitado un Número de Seguro Social, puede solicitar estos programas al mismo tiempo en el sitio web www.mybenefitscalwin.org. O solicitar por teléfono a los números que se indica a continuación. **Después de aplicar,** recibirá una Notificación de acción (NOA) o una Solicitud de información dentro de los 30 a 45 días. El Aviso de acción le informará sobre sus beneficios. Si necesita más información, recibirá una Solicitud de información. Responda rápidamente para evitar retrasos. Para hablar con alguien o hacer un seguimiento, también puede llamar a la Oficina de la Agencia de Servicios Humanos de su condado:

- San Francisco county: 415-558-4700
- San Mateo county: 1-800-223-8383 HSAQuestions@smcgov.org
- Marin county: 877-410-8817

3. **Programe una evaluación de salud con el programa Newcomers Health para garantizarle una buena salud y bienestar.** Medi-Cal cubre esta evaluación de salud especial para todos los nuevos asilados, la evaluación incluye laboratorios y vacunas que va a necesitar en el futuro para su residencia permanente (Green card) / ajuste de estatus a la solicitud de residente permanente legal. Comuníquese con Newcomers Health Program por teléfono, correo electrónico, mensaje de texto o escanee el código QR de formulario para mandar su información y obtener su evaluación de salud:

Teléfono de voz: (628) 206-8608

Voz o texto (628) 225-2375

Dirección de correo electrónico: Newcomers.Health@sfdph.org

Formulario de referencia de cita: <https://tinyurl.com/SF-Ref-Health>



4. **Obtenga una tarjeta de identificación del estado de California:** una vez que tenga una tarjeta de seguro social, puede solicitar su tarjeta de identificación del estado de California en un Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) cerca de su casa. Traiga su tarjeta de seguro social e identificación con nombre y fecha de nacimiento y 2 comprobantes de que vive en California estos pueden ser: una factura de teléfono o correo oficial que rescribe en su dirección de California. Esté preparado para pagar las tarifas requeridas.

Newcomers.Health@sfdph.org

- **Para acceder a interpretación y traducción GRATUITAS a pedido en su teléfono móvil, descargue la aplicación Tarjimly.** Esta aplicación lo conecta con un interprete en minutos. Las conversaciones son anónimas con solo nombres o alias. Las comunicaciones están encriptadas y no se comparten con terceros.

Para descargar la aplicación, apunte la cámara de su móvil a este código QR. Luego haga clic en "abrir" en su navegador, o vaya a <https://tarjimly.org/start>. El logo correcto para la aplicación Tarjimly se ve así en la tienda de aplicaciones:



=====

Tenga estos documentos listos cuando solicite ayuda en efectivo, cupones para alimentos y / o Medi-Cal

Las personas con estatus de asilo pueden recibir ciertos programas y beneficios de asistencia pública a partir de la fecha en que se aprueba su solicitud de asilo. Algunos programas tienen fecha límite y tiene que aplicar lo mas pronto posible.

Se le informará que documentos debe presentar para su solicitud. Estos documentos se utilizarán para determinar si califica y para la cantidad de beneficios que recibirá. La cantidad de asistencia que recibirá variará según los ingresos y bienes de su familia.

La siguiente lista contiene ejemplos de documentos que posiblemente tendrá que presentar para aplicar. Usando su teléfono móvil o computadora cree una cuenta individual en www.mybenefitscalwin.org

Prueba de identidad

- Identificación con foto
- Tarjeta o licencia de conducir
- Pasaporte válido
- EAD (documento de autorización de empleo)
- Prueba de edad y relaciones familiares en su hogar Certificados de nacimiento y matrimonio

Número de seguridad social

- Tarjeta de Seguridad Social O
- Recibo o carta de la Administración del Seguro Social que demuestre que solicitó una Tarjeta del Seguro Social

Prueba de estatus migratorio

- Carta de aprobación de asilo de USCIS y orden judicial I-94 de la corte de inmigración

Prueba de propiedad

- Extractos bancarios recientes para todas las cuentas. Proporcione una auto declaración si no tiene una cuenta banco.
- Documentos de registro del vehículo (si un vehículo está registrado a su nombre)

- Talones de cheque (más recientes, especialmente del mes actual y del mes pasado)
- Declaración de impuestos (copia de la declaración de impuestos del año pasado)
- Si le pagan en efectivo, el trabajador de elegibilidad le proporcionará un formulario de auto declaración

Comprobante de residencia y costos de vivienda

- Renta contrato o arrendamiento Recibo de alquiler
- Carta de la persona a quien le paga verificando su dirección y costo de vivienda
- Factura de servicios públicos (incluso si la factura no está a su nombre)

Prueba de ingreso